

DECRETO N° 1325

CASTRO, 25 de julio 2023

VISTOS El oficio N°287/21; el Rol 21-2021-P de fecha 02.06.2021 ambos del Tribunal Electoral Regional Décima Región de los Lagos; la Sesión Ordinaria N°53 del 13.12.2022 del Concejo Municipal, donde se aprueba el presupuesto municipal del año 2023. El Memorandum N°80 de fecha 25 de julio del 2023 de la Dirección de Gestión Económica y Fiscalización y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

CONSIDERANDO:

Que revisado la documentación de pago a través del Sistema de Tesorería Municipal correspondiente al pago su Patente comercial Rol 2-5409, se corrobora que efectivamente fueron canceladas las cuotas de Abril y Junio 2023 en la patente comercial incluidas en estas el Servicio de Aseo domiciliario.

DECRETO:

AUTORIZASE, el descargo de los giros entre el N°1136848 con vencimiento el 30.04.2023 y el giro N°1147360 con vencimiento el 30.06.2023 de la SRA. **MARIA EMILIA MILLAPICHUN MILLAPICHUN RUT** correspondientes a el Servicio de aseo, dado que fueron canceladas en la Patente Comercial 2-5409.

Se acompaña Memorandum N°80 de fecha 25.07.23 de la Dirección de Gestión económica y Fiscalización con la documentación de respaldo respectivo.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JEVS/DMV/YCG/pta



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

Distribución:

- Tesorería Municipal
- Dirección de Gestión Económica y Fiscalización.
- Archivo Secretaría Municipal.